

SEÑORES ACCIONISTAS DE CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A. CORPINTER:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, tengo a bien presentar el informe anual sobre las actividades desarrolladas por **CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A. CORPINTER**, en el ejercicio económico del 2019:

Esta sociedad durante el año 2019, ha continuado prestando servicios técnicos especializados especialmente a compañías dedicadas al área de la construcción, no obstante la situación económica del sector inmobiliario y la crisis aún no totalmente superada del sector de la construcción, que fue agravada con el paro nacional del mes de Octubre del 2019.

Se mantienen vigentes los contratos de prestación de servicios administrativos y técnicos especializados suscritos con las compañías **PAYPOWER S.A.** promotora de la Urbanización "Metropolis II", **FERRICOMP S.A.** promotora de la Urbanización "La Rioja" en sus diferentes etapas, **ACIREALE S.A.** promotora de la Urbanización "La Gran Vittoria" también en diferentes etapas; **MEGAOBRA S.A.** y con el **FIDEICOMISO INMOBILIARIO BALL**, además se presentaron ofertas de servicios a potenciales clientes.

Ha sido principal interés de esta Administración cumplir estrictamente con los términos a los contratos mencionados en el párrafo anterior, brindando una excelente asesoría profesional en las áreas técnicas, promoción, venta y publicidad dentro de los programas habitacionales que desarrollaren nuestras contratantes en los Cantones de Guayaquil y Daule; así como servicios administrativos que incluyen acceso a recepción, consejería, secretaría, uso de oficinas, útiles de oficina, sistemas de computación, etc., tanto en nuestras oficinas del Cantón Samborondón y Guayaquil, en esta última se mantiene el departamento de promoción y ventas.

Nuestros trabajadores gozan de todas las prestaciones y beneficios sociales a que tienen derecho de conformidad con la Ley. No hemos tenido problemas laborales significativos. Hemos tomado los correctivos necesarios y solicitado los vistos buenos de trabajadores que han incumplido con sus obligaciones; además de liquidar al personal innecesario por la crisis del sector de la construcción, a quienes hemos pagado lo que les corresponde legalmente acudiendo a centros de Mediación. Puedo afirmar que las relaciones con nuestros trabajadores se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad.

Esta Presidencia cumplió con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

No hubo en el año 2019, hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal, que hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

El Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del año 2019 refleja una utilidad antes de impuestos por un monto de US\$67,301.85 que es inferior a la utilidad obtenida en el 2018 que fue de US\$94,279,65, utilidad que luego de las deducciones por participación de trabajadores por un monto de US\$10,095,28 e impuesto a la renta por un monto de US\$34,195.51, propongo que el saldo a disposición de los accionistas por un monto de US\$36,473.63 se transfiera a la cuenta "Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores" hasta que los accionistas resuelvan sobre su destino.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2020, es opinión de esta Presidencia que por la actual situación de la pandemia del CONVID-19 que afecta a todo el mundo, no será fácil obtener nuevos contratos, por lo que se harán todos los esfuerzos necesarios para mantener la vigencia de los actuales. Además hemos instruido al Departamento de Recursos Humanos se redacten protocolos de bioseguridad laboral y familiar, los cuales deberán ser implementados obligatoriamente en nuestras oficinas, recomendándose a nuestro personal que los mismos también se apliquen en sus hogares, es voluntad de esta Administración no solo proteger y cuidar a nuestros trabajadores, sino también a los miembros de sus familias.

Finalmente agradezco a ustedes señores accionistas por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Abril del 2020

p. CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A.
CORPINTER



ANGELA SALAZAR CHIRIBOGA
Presidenta